



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00206815- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

El procedimiento de Contratación Directa Compulsiva Abreviada por monto N° 61/2024 con objeto "Adquisición de indumentaria para estudiantes voluntarios que participan en el desarrollo de los distintos programas de la Secretaría - Modalidad Orden de Compra Abierta"

Y CONSIDERANDO:

Que se ha invitado a participar de la presente convocatoria a cinco (5) empresas proveedoras de los bienes;

Que se ha realizado el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido por RSPGI N°159/2012;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Central informa que se recibieron cinco (5) ofertas en sobre cerrado según lo indicado en Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en la oficina de la Dirección de Administración, 1er piso de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, sita en calle Juan Filloy S/N, Ciudad Universitaria, como consta en la correspondiente Acta de Apertura;

Que según el Dictamen de Evaluación IF-2024-00357367-UNC-CEP#BIMO que corre en orden 54; en virtud de las funciones delegadas por medio de RESOL-2024-99-E-UNC-BIMO#REC en su artículo tercero, la Comisión Evaluadora informa que del análisis de los aspectos técnicos se considera admisible la oferta presentada en cuanto se ajustan técnicamente a lo solicitado por pliego;

Que, según el mencionado dictamen, la Comisión Evaluadora aconseja:

"PREADJUDICAR el renglón 1 a la firma SBDAR ALMADA SUSANA ELDA - CUIT

N° 27-11563069-0 por un monto total de Pesos Cinco Millones Seiscientos Setenta Mil C/00/100 (\$ 5.670.000,00);

PREADJUDICAR los renglones 2, 3 y 6 a la firma BOLATTI NELLY JOSEFINA - CUIT N° 27-02748103-0 por un monto total de Pesos Trece Millones Setecientos Cuarenta Mil C/00/100 (\$ 13.740.000,00)

PREADJUDICAR el renglón 4 a la firma CASTRO MARCOS AGUSTIN - CUIT N° 20-45956618-0 por un monto total de Pesos Cuatro Millones Doscientos Sesenta Mil C/00/100 (\$ 4.260.000,00)

PREADJUDICAR el renglón 5 a la firma ABREGU COLOME NAIR - CUIT N° 27-40885280-9 por un monto total de Pesos Nueve Millones Novecientos Setenta Y Cinco Mil C/00/100 (\$ 9.975.000,00)";

Que dicho dictamen ha sido publicado en el portal de Compras Públicas de la UNC, notificado al oferente y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba según consta en orden 57, 58 y 59, respectivamente;

Que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza HCS 5/2013, modificada por la OHCS 7/2021 y Res. SGI 12/2024, Decreto 1023/2001 y Decreto 1030/2016;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto N° 61/2024 y ADJUDICAR el renglón 1 a la firma SBDAR ALMADA SUSANA ELDA - CUIT N° 27-11563069-0 por un monto total de Pesos Cinco Millones Seiscientos Setenta Mil C/00/100 (\$ 5.670.000,00); los renglones 2, 3 y 6 a la firma BOLATTI NELLY JOSEFINA - CUIT N° 27-02748103-0 por un monto total de Pesos Trece Millones Setecientos Cuarenta Mil C/00/100 (\$ 13.740.000,00); el renglón 4 a la firma CASTRO MARCOS AGUSTIN - CUIT N° 20-45956618-0 por un monto total de Pesos Cuatro Millones Doscientos Sesenta Mil C/00/100 (\$ 4.260.000,00); el renglón 5 a la firma ABREGU COLOME NAIR - CUIT N° 27-40885280-9 por un monto total de Pesos Nueve Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil C/00/100 (\$ 9.975.000,00).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a fondos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, Fuente 11, Contribución Gobierno Nacional, Sub-Programa 01: Programa de Inclusión Social, Actividad 05: Programas Especiales, Inciso 2: Bienes de Consumo, según se informa en orden 6.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Universitarias, a la Unidad Operativa de Contrataciones Central, a la Comisión Evaluadora y a la Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones Central para la prosecución

del trámite.

**vb**